



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

92/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción Reconocimiento al Mérito a todos los jóvenes fueguinos que participaron del Torneo "EPADE" (Ente Patagonia Deporte) desarrollado en el mes de mayo del corriente en la provincia de Santa Cruz, en virtud de su destacado desempeño.

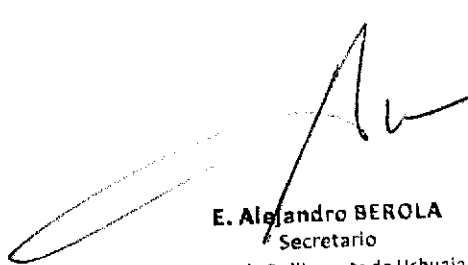
ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la totalidad de los involucrados con copia del presente, debiendo conceder la medalla alusiva y el diploma de honor prescripto por el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

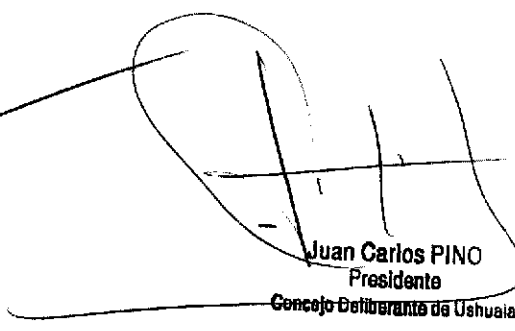
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 90 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia